

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1711 /

CONCÓN, 03 JUL 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

Nº Resolución	MOTIVO	Nº DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1476	P.ADMINISTRATIVO	2 DIAS	13.06.19	14.06.19	VEGA GUIDO
1508	P.ADMINISTRATIVO	1 DIA	14.06.19		OJEDA DELGADO ISABEL
1553	COMPENSATORIO	2.15 HORAS	12.06.19		FERNANDEZ OSORIO EVELYN
1557	VACACIONES	15 DIAS	15.07.19	05.08.19	OJEDA DELGADO ISABEL
1562	P.ADMINISTRATIVO	2 DIAS	06.06.19	07.06.19	WALKER ALBERTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
 EAOL/CC/vcf
 DISTRIBUCIÓN
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado